PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 771

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153-P64813, CONFORME A LAS POLITICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2350- 15.----------

- 1 -

VISTO: *El Memorándum CA N° 070/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, mediante el cual se solicita la cancelación del llamado SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153-P64813, REALIZADO SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN – 2350-15", realizado en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación"; según el expediente Virtu N° 2022-12021001-004893, y,----------*

CONSIDERANDO: *Que por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------*

Que el mencionado contrato establece: "CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco…".----------

Que por Resolución MITIC N° 561/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 12/2020 - ID N° 677, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" - ID N° 410327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), SEGÚN POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID GN-2350- 15.".----------

Que por Nota UEP PAAD MITIC N° 240 de fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección General del Programa, informa al Banco Interamericano de Desarrollo que se procederá a la cancelación del proceso "SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PRL1153-P64813". Asimismo, mediante comunicación electrónica de fecha 27 de noviembre el Banco Interamericano de Desarrollo toma conocimiento de la intención de cancelar el mencionado proceso. ----------

Que el Dictamen CA N° 71 de fecha 27 de noviembre de 2023, menciona que: «Con base al análisis efectuado precedentemente, la Coordinación de Adquisiciones eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, así mismo se considera que el presente llamado se encuentra directamente relacionado al llamado LPI MITIC PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL "DATA CENTER DEL MITIC, CON CERTIFICACIÓN DEL UPTIME INSTITUTE, EN EL NIVEL TIER III" – ID N° 410318, el cual fue cancelado conforme a la Resolución MITIC N° 636…».----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 771

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153-P64813, CONFORME A LAS POLITICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2350- 15.----------

Que el mencionado Dictamen concluye: «...por tanto, se considera recomendable, (...) realizar la cancelación del llamado, "SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153- P64813"; igualmente no se ha encontrado impedimento alguno en las Políticas de Adquisiciones y en el documento de Solicitud de Ofertas que rigen el llamado, por lo cual se recomienda continuar con los procedimientos correspondientes para la cancelación del llamado "SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153- P64813».----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,* ----------

El MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Cancelar*** *el llamado "SBCC Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" – ID Nº 410327 – OBP PR-L1153- P64813", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la resolución.*----------

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.* ----------

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.*----------

Artículo 4º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*----------

MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION RIVAS LAGUARDIA
Secretaria General

GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Digitally signed by GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
Date: 2023.12.06 19:03:48 -03'00'
Ministro